

Montevideo, 12 de abril de 2016

SESIÓN ORDINARIA N° 8 – MIÉRCOLES 6 DE ABRIL DE 2016



Nuevas Viviendas en Colonia Lavalleja-Salto. El lunes 4 de abril se inauguraron 7 viviendas para jubilados del BPS en esta localidad, en el marco del convenio entre MEVIR y nuestro instituto. Un nuevo jalón en línea con la política de que nuestros beneficiarios del Programa de Soluciones

Habitacionales se integren en complejos de viviendas de uso general, no exclusivo para la tercera edad. La ocasión fue propicia –además- para entregarles tabletas del Plan Ibirapitá a estos beneficiarios, lo que además recibieron la capacitación correspondiente.

Nuevo Texto Ordenado Tributario. Está disponible en nuestra página Web este instrumento que contiene la sistematización de las disposiciones referidas a la recaudación del BPS, actualizado a 2016, el que es de gran utilidad y aplicación práctica. El mismo está disponible para uso desde computadoras, tabletas y Smartphone. Se proyecta su actualización semestral de forma de una real utilidad permanente.

Balance 2015 del BPS. Como determinan las normas legales, antes del 31 de marzo de cada año, el Directorio aprobó el Balance del pasado año. La información que emerge del mismo muestra la situación puntual de un año, en términos asimilables a una empresa comercial, lo que no es el BPS. En todos los casos las referencias que haremos lo serán en valores corrientes con respecto al año anterior 2014, salvo indicación diferente.

- 1.- El resultado del ejercicio muestra déficit del orden de los 390 millones de dólares (del orden del 0,7% del PBI).
- 2.- Los ingresos operativos muestran un crecimiento de 7,7%, en tanto los egresos crecieron 14%. Esta diferencia explica el resultado, al haber crecido los egresos por encima de los ingresos. Adicionalmente se contabilizan diferencias de ejercicios anteriores y algunos cambios de criterios contables recogiendo sugerencias y recomendaciones del Tribunal de Cuentas de la República y de nuestra Auditoría Interna.
- 3.- Se mencionan algunas cifras en valores corrientes:
 - Los egresos totales se incrementaron 14% en 2015:
 - Las jubilaciones y pensiones crecieron 13,7%.
 - Los egresos por subsidios de inactividad aumentaron 30%:
 - Seguro por desempleo crece casi 40%;
 - El Subsidio por enfermedad crece 18%;

- El subsidio por maternidad crece 35% en valores corrientes. Esta prestación aún se encuentra en fase de expansión producto de la implementación de la Ley 19161.

- Las asignaciones familiares del Plan de Equidad (Ley 18.227) y las asignaciones reguladas por la Ley 15.084 representaron una erogación del orden de los 180 millones de dólares, crecieron menos de 1 punto porcentual.

- Las Ayudas Especiales o Extraordinarias para personas con discapacidad, pacientes del CRENADECER, etc. estuvieron en el orden de los 4 millones de dólares, creciendo alrededor del 15%.

- Las Pensiones por Violencia Doméstica (Ley 18.850) y por Delitos violentos (Ley 19.039), representaron cerca de 1,7 millones de dólares.

4.- El BPS administra diversos fondos y prestaciones financiados por Rentas Generales, de ellos comentamos:

- Por concepto de FONASA se recaudaron 1.859 millones de dólares, en tanto los egresos fueron 2.236 millones, siendo el aporte del Estado del orden de los 376 millones de dólares. Vale señalar que en materia de Devoluciones FONASA de aportes a afiliados, el monto fue del orden de los 106 millones de dólares.

- Las Pensiones Graciables representaron 1,6 millones de dólares.

- En Pensiones Especiales de la Industria Frigorífica (Ley 18.310) el egreso fue 5,4 millones de dólares.

- Las Pensiones Especiales Reparatorias (PER) Ley 18.033 significaron algo más de 32 millones de dólares.

- En este Balance aparece el Sistema de Cuidados en lo referente a Asistentes Personales regulado por el Decreto 214/2014, reglamentario de la Ley 18.651, con 3,7 millones de dólares.

5.- Lo que se presenta como gastos operativos aumenta un 17% en valores corrientes respecto a 2014, representando 8,8% de los ingresos, algo más que el año pasado. No obstante se destaca que dentro de estos se contabilizan:

- Las estimaciones de incobrables de prestaciones y recaudación, autoseguro de préstamos a afiliados y otros rubros similares (del orden de los 89 millones de dólares).

- La comisión que cobra la DGI al BPS por la recaudación de los impuestos afectados (unos 86 millones de dólares).

Si despejamos estos dos elementos, que representan algo más del 38% de los gastos operativos, lo que podríamos llamar los gastos operativos netos representaron el 5,4% de los ingresos (prácticamente el mismo porcentaje desde 2010).

6.- La Asistencia Financiera Neta 2015 se mantiene por debajo de un punto del PBI, al igual que desde 2007.

7.- En resumen, considerando la comparación de este Balance 2015, con el del 2014, en valores actualizados sea por Índice Medio de Salario (IMS) o por Índice de Precios al Consumo (IPC) se puede afirmar que hay un enlentecimiento de la evolución de los ingresos propios, de lo que recauda directamente el BPS, que tuvo una evolución de menos de un punto porcentual (por IPC), o disminuyen alrededor de un punto (por IMS), situación algo mejor que la evolución de los impuestos afectados. En nuestros ingresos también incide una leve caída de los puestos cotizantes del 0,6%. Por otro lado los egresos presentan un crecimiento en términos reales del orden del 3,9%.

Nuevos Gerentes de Sucursal del BPS. Aprobando lo actuado por el Tribunal en este llamado, al que se presentaron 67 aspirantes, se designó a Mónica Majul, Isabel Moneta y Galileo Chanes, en estos cargos, además de un ranking 10 funcionarios. Quedó pendiente de designación un cuarto cargo. A los designados los deseos de éxito en su nueva gestión.